



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Desde el año 1995, la Asociación Civil "Un techo para mi hermano", ha desarrollado un programa de construcción de viviendas bajo la modalidad de esfuerzo propio y ayuda mutua, en toda la provincia.

Esta Organización no gubernamental lleva construidas más de 500 viviendas orientadas a familias de escasos recursos, que no pueden afrontar por sí solas, el costo de las obras.

En el año 1998, la Asociación, firmó convenios con la Secretaría de Desarrollo Social de la Presidencia de la Nación por subsidios no reintegrables para materiales y asistencia técnica dentro del Programa de Asistencia Presupuestaria n° 17.

Los convenios especificaban sobre la forma de desarrollo de las obras, los plazos y los montos acordados de acuerdo a los adelantos para el inicio, y las restantes certificaciones.

La Secretaría de Desarrollo Social, en principio otorgó el veinticinco por ciento (25%) de los montos a cada Grupo para Soluciones Habitacionales. Los trabajos se mantuvieron dentro de los plazos acordados y, aunque con cierta demora los Grupos recibieron, luego de las certificaciones pertinentes, el segundo reembolso de veinticinco por ciento (25%).

A partir del cambio de autoridades en el Gobierno Nacional, las demoras iniciales se transformaron en incertidumbre sobre la continuación de las obras. La Secretaría de Vivienda pasó a depender del Ministerio de Infraestructura y Vivienda, y los fondos para el Programa n° 17, que provenían de Lotería Nacional, al salir ésta de la órbita de la Secretaría de Acción Social, dejaron de efectivizarse. En la nueva reestructuración, el área de Infraestructura y Vivienda pasó al Ministerio de Economía, dificultando aún más los trámites para continuar con los emprendimientos.

Los Grupos de "Un techo para mi hermano", que a la fecha se encuentran paralizados por no recibir los montos acordados son:

Grupo "El Juncal-Un techo para mi hermano".
Obra: 12 soluciones habitacionales en la zona rural de Viedma. Expediente n° 1132/98 del Registro de la Secretaría de Desarrollo Social de la Presidencia de la Nación, Resolución de aprobación de convenio n° 2344/98 (23/10/98), partida presupuestaria del Programa n° 17, fecha de iniciación de obra: 01/12/98, fecha de certificación del cincuenta por ciento (50%) de obra: 30/10/99, monto adeudado pesos veinticuatro mil cuatrocientos ochenta (\$24.480).



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Grupo "Esperanza-Un techo para mi hermano".

Obra: 20 soluciones habitacionales en Viedma. Expediente n° 3986/98 del Registro de la Secretaría de Desarrollo Social de la Presidencia de la Nación, Resolución de aprobación de convenio n° 2345/98 (23/10/98), partida presupuestaria Programa n° 17, fecha de iniciación de la obra 01/12/98, fecha de certificación del cincuenta por ciento (50%) de obra: 15/04/99, monto adeudado pesos cincuenta y un mil (\$51.000).

Grupo "Esfuerzo y Unión-Un techo para mi hermano".

Obra: 20 soluciones habitacionales en Río Colorado. Expediente n° 5898/98 del Registro de la Secretaria de Desarrollo Social de la Presidencia de la Nación, Resolución de aprobación de convenio n° 3762, partida presupuestaria Programa N° 17, fecha de inicio de obra 01/04/99, estado de la obra al 30/12/99: mampostería completa y seis viviendas techadas. monto adeudado pesos cincuenta y un mil (\$51.000).

Grupo "Querer es Poder-Un techo para mi hermano".

Obra: 20 soluciones habitacionales en Lamarque. Expediente n° 5898/98 del Registro de la Secretaria de Desarrollo Social de la Presidencia de la Nación, Resolución de aprobación de convenio n° 3762, partida presupuestaria Programa n° 17, fecha de inicio de la obra 01/06/99, estado de la obra: mampostería completa listas para techar. Monto adeudado pesos cincuenta y un mil (\$ 51.000).

Grupo "Ruca Ché-Un techo para mi hermano".

Obra: 20 soluciones habitacionales en General Roca. Expediente n° 5898/98 del Registro de la Secretaría de Desarrollo Social de la Presidencia de la Nación, Resolución de aprobación de convenio n° 3762, partida presupuestaria Programa n° 17, estado de la obra cincuenta por ciento (50%) construída. Monto adeudado pesos cincuenta y un mil (\$51.000).

Desde principios del corriente año, la construcción de las viviendas está prácticamente paralizada, son más de 90 familias las que esperan el envío de fondos acordados por el Gobierno Nacional. Demás está explicar la situación por la que atraviesan estas familias, trabajando para conseguir fondos para poder seguir haciendo las tareas que requieran menos materiales, y continuar rentando una casa para vivir, luego de confiar todos sus esfuerzos a un convenio realizado con el máximo organismo nacional de ayuda social.

Por ello:

AUTOR: Miguel A. González

FIRMANTES: Sigifredo Ibañez, José Luis Zgaib



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Provincial, que vería con agrado realice las gestiones necesarias a efectos de que el Gobierno Nacional regularice el envío de fondos afectados al Programa n° 17 de la ex-Secretaría de Desarrollo Social de la Presidencia de la Nación por subsidios no reintegrables para materiales de construcción de viviendas y asistencia técnica, denominado "Un Techo para mi Hermano", según los expedientes números: 1132/98, 3986/98 y 5898/98 de la ex-Secretaría.

Artículo 2°.- De forma.